

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-24-2023-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO WEB SEGURO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS LABORALES ELECTRÓNICOS CON VALOR LEGAL EN LA MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO ¿ FISCALÍA DE LA NACIÓN

Ruc/código :	20601310695	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.	Hora de envío :	23:24:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que la aplicación provea el servicio de sellado de tiempo sin costo para la institución

Consulta

Solicitamos aclarar que la institución proveerá los sellos de tiempo, ya que estos tienen un costo unitario, mas aun si se van a generar firmas del tipo LTV, siendo que estos sellos de tiempo deberán de ser proveidos por una empresa inscrita en el ROPS del Indecopi, y se comercializan a valores unitarios. La institución deberá de estimar la cantidad de sellos que empleara mensual o anualmente y proveerlos ya que el servicio de sellado de tiempo en si no lo provee: el servicio de sellado de tiempo de la aplicación solo es la capacidad de poder firmar empleando sellos de tiempo, pero este insumo deberá de ser provisto por la institución

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 24 Literal: **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado en el numeral 24 del punto 6.3

"REQUISITOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES" de los

Términos de Referencia, el contratista debe asegurar que los

documentos sean firmados empleando una firma digital con sello de tiempo. Por lo que, de haber costos adicionales para el cumplimiento de dicho requerimiento (infraestructura, acreditaciones, etc.), el contratista deberá de asumirlos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-24-2023-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO WEB SEGURO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS LABORALES ELECTRÓNICOS CON VALOR LEGAL EN LA MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO ¿ FISCALÍA DE LA NACIÓN

Ruc/código :	20601310695	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.	Hora de envío :	23:24:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar que el software de firma digital a ofrecer debe estar registrado en el ROPS del Indecopi y que el postor deberá de contar con el código fuente del mismo ya que este producto deberá de ser parte intgral del software web a ofrecer, de ser asi se deberian de adjuntar en la propuesta documentos que sustenten esto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 23 **Literal:** o **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a los señalado en el numeral 23 del punto 6.3 "REQUISITOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES" de los Términos de Referencia, la solución web a implementar debe contar con un software de firmado, el cual deberá de estar inscrito en el ROPS del INDECOPI; de tal forma que este cumpla con los requisitos mínimos funcionales y de seguridad. Para el cumplimiento de este requerimiento y del servicio brindado, no es necesario se tenga en cuenta la gestión del código fuente del software antes indicado, siempre y cuando se cumpla con lo descritos en el párrafo anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-24-2023-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO WEB SEGURO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS LABORALES ELECTRÓNICOS CON VALOR LEGAL EN LA MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO ¿ FISCALÍA DE LA NACIÓN

Ruc/código :	20601310695	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.	Hora de envío :	23:24:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Plazo de implementación

Considerando que hay que realizar integraciones y adecuaciones así como personalizaciones solicitamos considerar un plazo de implementación de 60 días, el cual es más real y permitirá obtener un producto acorde al requerimiento de la institución

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11.2 Literal: o **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado en el numeral 11.2 del punto 11 "PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO E INTEGRACIÓN CON SIGA" de los Términos de Referencia, el contratista debe tener la capacidad de adecuar o implementar el sistema web solicitado en los tiempos estipulados, de acuerdo a los requerimientos funcionales. Adicionalmente, las Oficinas de Sistemas y Remuneraciones, Pensiones y Beneficios cuentan con la experiencia para dar el acompañamiento necesario y realizar una implementación ágil de la solución web del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-24-2023-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO WEB SEGURO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS LABORALES ELECTRÓNICOS CON VALOR LEGAL EN LA MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) PARA EL MINISTERIO PÚBLICO ¿ FISCALÍA DE LA NACIÓN

Ruc/código :	20349792193	Fecha de envío :	22/08/2023
Nombre o Razón social :	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	Hora de envío :	23:57:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita que la entidad admita la emisión de documentos electrónicos con firma digital y/o servicio de plataforma de firmas electrónicas o digitales.

Esto en razón de tener pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20 **Literal:** d **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo señalado en el literal D del numeral 20 sobre los "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN" de los Términos de Referencia, respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad, se considerarán como servicios similares a los servicios de emisión y gestión de documentos electrónicos laborales con firma digital.

Esto en mérito a que la Oficina General de Potencial Humano (OGPHU) del MPFN, requiere la emisión y administración de diversos documentos laborales, conforme a lo establecido en el inciso 3.1 del artículo 3 del D.L. N° 1310 Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null